

**COAST
PROPERTY INVESTMENTS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**IVORY COAST PROPERTIES, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la entidad Coast Property Investments, S.L. y las Decisiones del Socio Único de la entidad Ivory Coast Properties, S.L., celebradas todas ellas con fecha 31 de diciembre de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Coast Property Investments, S.L. de Ivory Coast Properties, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores Únicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Marbella, 31 de diciembre de 2004.—Administrador Único, Spence Clarke Fiduciary, S.L., P.P. Susan Jane Spence Clarke.—14.083. 2.ª 15-4-2005

**COMERCIAL AIBAK TRS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ETXEKO JANARIAK, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión impropia

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de marzo de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Comercial Aibak TRS, Sociedad Limitada» de «Etxeko Janariak, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Astigarraga, 1 de abril de 2005.—Los Administradores Únicos de «Comercial Aibak TRS, S. L.», don Ignacio Elizarán y de «Etxeko Janariak, S. L. Sociedad Unipersonal», don Joaquín Arratibel.—13.920.

y 3.ª 15-4-2005

**COMPAÑÍA INMOBILIARIA
ARAGONESA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2005,

a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, y aplicación de resultados, en su caso.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como solicitar su entrega y envío gratuitos.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco González Gómez.—14.140.

CONDIS SUPERMERCATS, S. A.

Reducción de Capital Social

Por acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía «Condis Supermercats, S.A.», de fecha 11 de abril de 2005, se redujo la cifra del Capital Social en 63.862,26 €, mediante la amortización de acciones propias, siendo la nueva cifra del Capital Social de 3.544.734,06 €. La presente comunicación se realiza a los efectos establecidos en la normativa vigente.

Montcada i Reixac (Barcelona), 12 de abril de 2005. El Secretario y Consejero Delegado, Ramón Condal Escudé.—15.284.

**CONSERVACIÓN
Y MANTENIMIENTO
DE SANEAMIENTO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 144/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de la don José Manuel Conde Regueiro, contra la empresa «Conservación y Mantenimiento de Saneamiento, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«A los efectos de las presentes actuaciones (autos 827/03, ejecución 144/04) , y para el pago de 1.439,92 euros de principal y la de 288,00 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Conservación y Mantenimiento de Saneamiento, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 4 de abril de 2005.—Secretaría Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—14.174.

**CONSTRUCCIONES, CONTRATOS
I REFORMES T.O.R., S. L.**

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 132/04, autos número 211/04, sobre cantidad, seguidos a instancias de don Ramiro Martínez Quintanilla, contra la mercantil «Construcciones, Contratos i Reformes T.O.R., S.L.», con código de identificación fiscal B 53309969, con domicilio en c/ Cid, 7, entre-suelo, B, Castalla (Alicante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de

la suma de 7.048,75 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 26 de mayo de 2004.

Alicante, 4 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—14.203.

**CONSTRUCCIONES NAVARRETE
Y PÉREZ, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Manuel Carmona Carmona contra Construcciones Navarrete y Pérez S. L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Construcciones Navarrete y Pérez S. L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 9.624 € de principal más 1.928,10 € presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de marzo de 2005.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria judicial.—14.016.

**CONSTRUCCIONES ROM
ARQUITECTURA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago Saber: Que en el procedimiento 410/02, ejecución 171/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Ariza Barroso, contra la empresa «Construcciones Rom Arquitectura, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 30-3-05, en cuya parte dispositiva se declara a la ejecutada «Construcciones Rom Arquitectura, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 509,75 euros de principal pendiente (209,75 euros de resto de principal, más 300 euros de minuta de letrado) , más 510 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Granada, 31 de marzo de 2005.—Secretaría judicial, Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León.—14.018.

CREATING CALL, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 27/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Miguel Ángel Gutiérrez del Álamo Ruiz, M.ª Luisa Méndez Flores contra Creating Call, S. L. sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Creating Call, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 18.223,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.